

Valleñar 13 ENE 2012

Decreto Exento N° 0277

Vistos:

1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Asistente de Arquitectura, apoyo al Departamento de Proyectos Gráficos, Proyectos FNDP, Proceso Presupuestario 2008, Construcción de Veredas y Soleras Altiplano Sur, Mejoramiento Centro Cultural en la Ilustre Municipalidad de Valleñar dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación.

2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Valleñar Don (ña) Magdalena Olivia Agua Villalobos Rut N° 15.675.203-7.

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Magdalena Olivia Agua Villalobos un honorario total mensual de \$ 409.500.- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- La Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2012 al 31 de Marzo del año 2012.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por orden del Sr. Alcalde Firman:

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA

DIRECTOR DE CONTROL

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL



NANCY ELIZABETH FABRAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- CAMT/NEFR/HHAP/HEDP/megtr.-